

# DIARIO DE TORTOSA



Organo del partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XXXIII

**Puntos de suscripción**  
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghan, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro. Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Viernes 23 de Julio de 1915

REDACCION Y ADMINISTRACION  
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

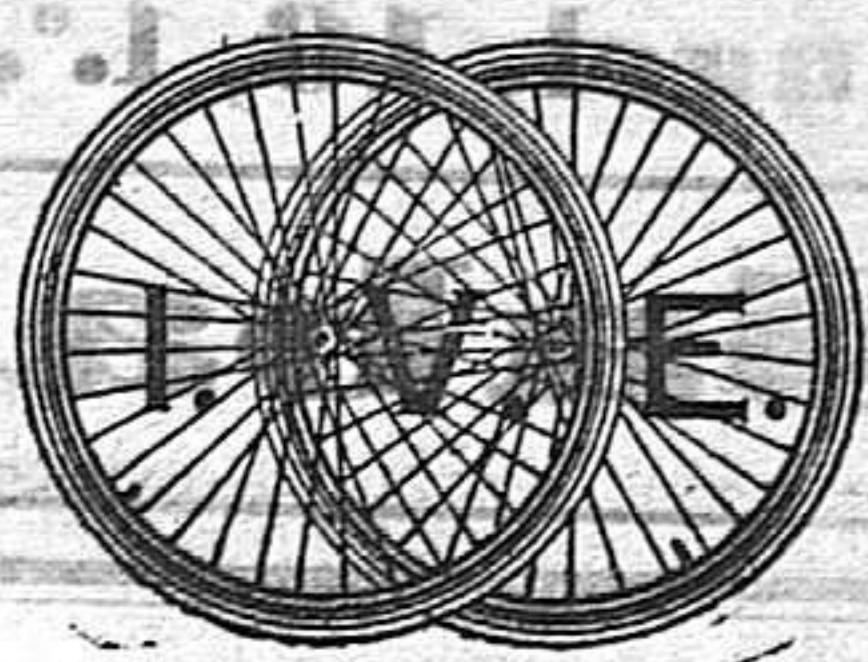
**Precios de suscripción**

Mes adelantado. . . . . 1 rta

Anuncios y comunicados, a precios convencionales

N. 100.045

## Bicicletas



## Gramófonos

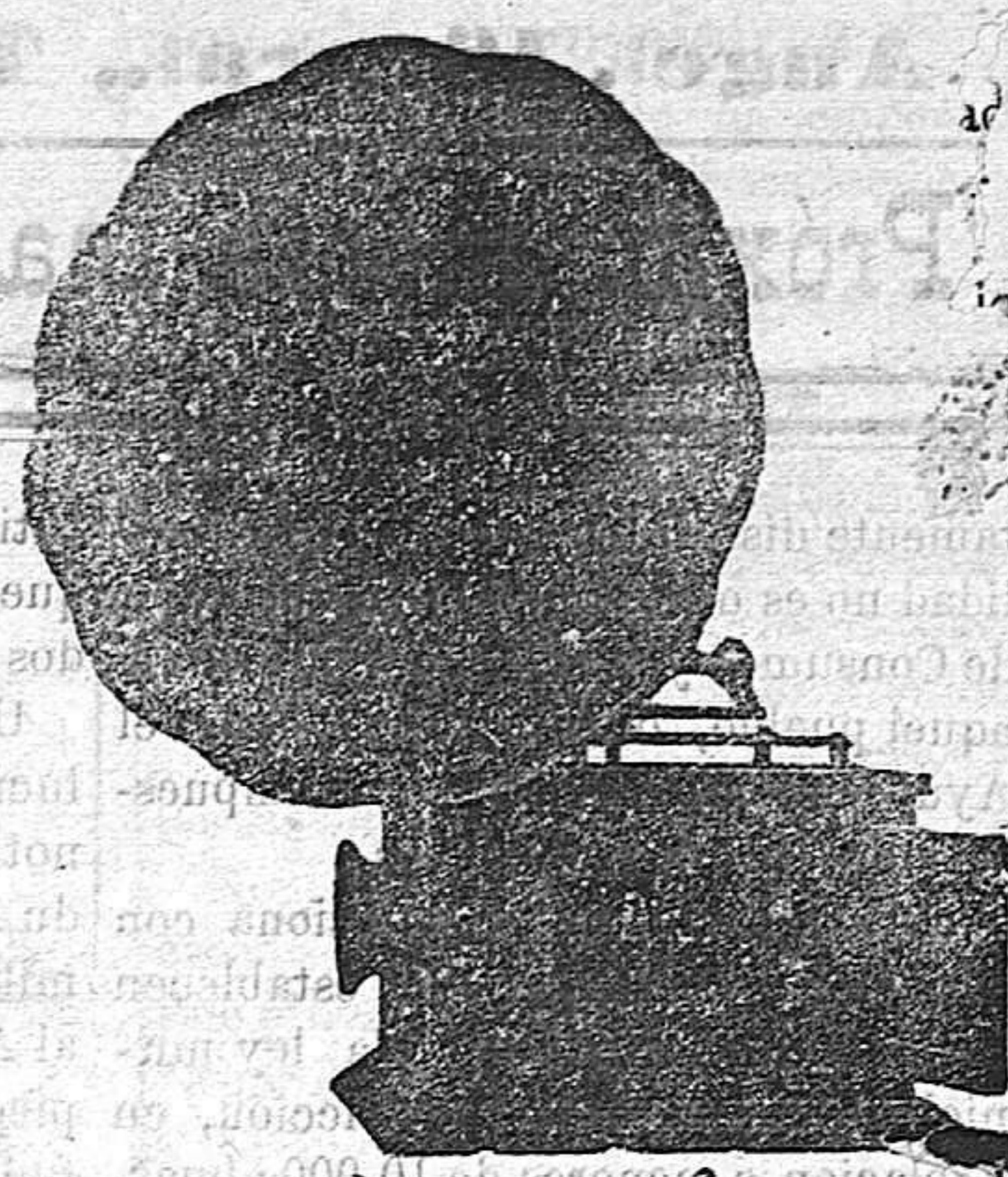
A 10 pesetas al mes

Discos de todas clases :: Agujas, pedestales, bibliotecas para discos, etc., etc.

A 2'50 pesetas semanales

Exposición || Alquiler || Compra || Cambio || Venta || Reparaciones

Homedes y Miquel Gil de Federich, 3, y Plaza Nueva del Vall, 12 TORTOSA



UNICO ESTABLECIMIENTO

## Nuevo Hotel Internacional

CONDE DE RIUS, 17, Y AUGUSTO, 26. TARRAGONA

### Crónicas Barcelonesas

(De nuestro servicio especial)

#### Notas y noticias

Ante la ruina que está causando el mildiu en extensas comarcas, en las que el cultivo de la vid constituye su principal riqueza, el Instituto Agrícola de San Isidro se ha dirigido al presidente del Consejo de ministros exponiéndole la gravedad del conflicto que, si afecta de momento a la fortuna privada de los propietarios y a los intereses particulares de los viticultores, afectará más tarde y quedará herido nuestro patrimonio nacional por la depreciación que han de experimentar las tierras si al agricultor, que ve perdidas sus cosechas, no se le dan facilidades para que pueda continuar labrando la tierra, evitando así que, a la pérdida del fruto, siga la de la planta por falta de medios para sostener sus condiciones de coexistencia y la consiguiente destrucción de la propiedad.

Afirma el Instituto, que al Gobierno incumbe oponerse al abandono forzoso del cultivo de la tierra, facilitando al arrendatario, al aparcerero, al pequeño propietario, los recursos necesarios que le permitan esperar que otra cosecha le compense de las privaciones que la actual calamidad le impone, lo que únicamente por medio de un crédito personal podría alcanzarse, poniéndolo en condiciones de movilizar su capital.

El abandono en que se halla la agricultura para proporcionarle recursos por medio de las instituciones de crédito existentes, puesto en evidencia al estallar el conflicto europeo, hácese hoy más patente desaparecida la prenda en que pueda apoyarse el préstamo temporal.

Cerradas las Cortes, véase obligado el Instituto a acudir al Gobierno para exponerle la necesidad de que cese el injusto privilegio de que goza el Banco Hipotecario de España, que por las exigencias que señala y las gabelas y condiciones que impone es valla que impide al propietario a acudir al crédito, dando en garantía sus fincas.

Entiende el Instituto que, existiendo en casi todas las comarcas de España, Cajas rurales y otras sociedades, podría el Gobierno gestionar cerca del Banco de España se facilite el descuento de letras, pagarés u otros documentos, con la garantía de los propietarios que las suscriben y la de

los sindicatos, sociedades, etc., a que los mismos pertenecieran.

Anteayer se celebraron con animación grande los festejos populares que la junta directiva de la Exposición Eléctrica preparó en la montaña de Montjuich, con objeto de solemnizar la apertura de la Gran-Via, a cuyo alrededor han de edificarse los palacios, pabellones y dependencias del certámen.

La fiesta señala el punto de partida de una serie de trabajos de urbanización, cuyo resultado será la rápida transformación de Barcelona, atendiendo a las aspiraciones manifestadas en informes públicos por las entidades representativas de la capital. Las obras que van a emprenderse, aunque en escala limitada, son la base sobre la cual más tarde tendrán que edificarse las vastas construcciones cuyos proyectos se están estudiando activamente por el personal facultativo. Constituye también la fiesta señalada una prueba irrecusable de la gran vitalidad de Barcelona, de su espíritu emprendedor y progresivo, de su inquebrantable fé en su porvenir, ya que no titubea en afrontar las actuales circunstancias nada halagüeñas para poner la primera piedra de su deseada transformación.

Cuando ingenieros y arquitectos hayan terminado el estudio y confección de sus proyectos y los haya aprobado la Junta de la Exposición, entoncés comenzarán los trabajos con actividad, reclamando la aceptación de todos los catalanes y las aptitudes indispensables para llevar a feliz término la obra técnica.

Ha marchado a Madrid D. Marcos M. Avellaneda, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Argentina que va allí con objeto de visitar los grandes establecimientos industriales y darse cuenta de su importancia.

El Sr. Avellaneda lleva un caudal de informaciones y notas que más tarde se traducirán en hechos prácticos de provechosas utilidades tanto para España como para el joven y progresivo país que tan dignamente representa.

El ministro argentino lleva las más gratas impresiones de la acogida que le han dispensado en Barcelona y Gerona, tanto los industriales como muchos de sus compatriotas, a pesar de haber guardado hasta cierto punto el incógnito.

ARTURO F. BONO.  
Barcelona, 22-7-15.

### Sobre los repartos de Mas de Barberans

Con el culto lenguaje de que hace gala el que escribe o inspira los escritos que con los repartos de Mas de Barberans se infunden con frecuencia en el republicanismo «El Praguer» se emprende en su último número contra un concejal del Ayuntamiento de Roquetes, que, a pesar del calificativo, nada decente, con que el anónimo autor le obsequia, ha demostrado, cuando menos, que tiene sentido común, del que carece el eminente juriconsulto que desde «El Pueblo» impugna los repartos de Mas de Barberans.

Y como no somos amigos de lanzar afirmaciones a tontas y a locas, vamos a tomarnos la molestia de demostrar (en beneficio de los contribuyentes) que los repartos de Mas de Barberans son perfectamente legales, y que el que desde las columnas de «El Pueblo» niega esa legalidad y aconseja que no se paguen, si no le impulsa la malicia, es completamente lego en las materias de que se ocupa.

Se afirma desde el semanario «El Pueblo» que los repartos de Mas de Barberans no están aprobados, y esta afirmación por sí sola, más que todos los argumentos que de nuestra parte pudiéramos hacer, pone de relieve, hace resaltar la ignorancia supina, en administración, del que tal afirmación sostiene, ignorancia que no puede disculparse en quien pretende nada menos que ilustrar al público, haciendo confuso lo que está claro, mezclando leyes y disposiciones complementarias de aquéllas, a su antojo y capricho, e interpretándolas según su criterio, que por cierto no es de los más acertados.

Se cobran en aquel pueblo tres repartos (ya nos ocuparemos de los tres por separado): el especial en sustitución del de Consumos; el general municipal para cubrir el déficit del presupuesto, y el de Guardería.

Los tres repartos son perfectamente legales y están los tres aprobados según su índole, por la Autoridad que, según la ley, debe hacerlo.

Ignora el escritor de «El Pueblo» a quién corresponde la aprobación de los tres repartos referidos?

Creemos que sí, y vamos a ilustrarle.

El primero, el sustitutivo del de Consumos, al Sr. Administrador de

Impuestos y Propiedades de la Provincia, y aprobado está por dicha Autoridad con fecha 27 de Enero del año actual; y los restantes, por el Ayuntamiento y Junta Municipal, y aprobados también están por la Junta Municipal y el Ayuntamiento.

¿En qué se fundan sus afirmaciones, señor articulista de «El Pueblo»?

¿De dónde dice que los repartos de Mas de Barberans se han puesto al cobro sin tener la previa aprobación?

¿Por qué sostiene sus afirmaciones en un periódico, cuando desconoce por completo lo que de cierto pueda haber en ese asunto, y se expone a recibir el sonrojo de un mentís tan rotundo?

¿Cree V. que el Ayuntamiento de Mas de Barberans es tan cándido que ignora que el cobro de un reparto, sin estar debidamente aprobado, no es un hecho que cae dentro de la sanción del Código Penal?

Pero si V., o las personas a quienes aconseja, creen que el Ayuntamiento de Mas de Barberans ha cobrado unos repartos que carecen del requisito de aprobación, ¿por qué no formulan una denuncia en regla, ante los Tribunales ordinarios?

¿Por qué?

La razón es sencilla; una denuncia ante los Tribunales rompe el incógnito, y no todos los testaferreros se prestan a sostener una falsedad; pues si la ley castiga a los Ayuntamientos concusionarios, también hace lo propio con los calumniadores, y usted encuentra más cómodo escudarse con el anónimo, que pone a cubierto, cuando menos, su ignorancia y atrevimiento.

Sentado ya que los repartos de Mas de Barberans están aprobados por la Autoridad que debe hacerlo, pasemos a ocuparnos sobre la legalidad de dichos repartos, y, para ello, forzoso nos será transcribir algunos párrafos del artículo publicado en «El Pueblo», para demostrar que si, como dice la ley municipal, no puede ser más clara y terminante, no sucede lo mismo con la inteligencia del articulista.

Hé aquí un párrafo: «Este Ayuntamiento exige a los hacendados forasteros tan sólo por guardería rural el 33 por 100. En el artículo 138 hay una circular en la que dice: «Que la cuota líquida con que los hacendados contribuyen al repartimiento en los pueblos no exceda nunca del 25 por 100 de la suma que paguen por igual con-

cepto al Estado. Por si esto fuera poco, repetiremos otra R. O. que dice: «Dentro de cada año sólo puede exigirse a los contribuyentes el pago de un reparto vecinal, pero no de dos o más.»

¿Ven V. la razón que algarabía y qué meazco. En las disposiciones legales en materia de repartos, el artículo 138 de la ley municipal, ni la circular aclaratoria que en el artículo 10, tienen nada que ver con el cobro de guardería; ni el reparto de guardería es un reparto vecinal, ni se señala como cuota máxima el 25 por 100 de la que los hacendados paguen al Estado; porque en el reparto de guardería únicamente figuran los propietarios que utilizan aquel servicio; sean vecinos o terratenientes; gravando el cultivo, y no la propiedad, y con la cuota que a proporción les corresponde, únicamente para cubrir el servicio de Guardería.

De aquí resulta que en un término municipal pueden existir muchos vecinos, que por no poseer tierras de cultivo, o por no utilizar el servicio, no figuren en el mencionado reparto, no obstante figurar como primeros contribuyentes por los conceptos de Urbana, pecuaria o industrial, y en cambio, hacendados forasteros, vecinos de otro término, vayan continuados en el reparto de referencia.

Ahora bien; si el Ayuntamiento de Mas de Barberans consigue en sus presupuestos un ingreso para atender al servicio de Guardería; si confeccionado el reparto se expone al público, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; si está de manifiesto durante el plazo legal, en la Secretaría; si durante este plazo no se presenta reclamación contra el reparto aludido, ¿por qué ha de ser ilegal cuando se pone al cobro?

¿Dónde está la ilegalidad o la infracción de ley?

Pasemos al reparto sustitutivo de consumos.

Promulgada la ley de supresión de consumos de 12 de Junio de 1911, se acogió a ella el Ayuntamiento de Mas de Barberans; pero como aquel Municipio, exceptuando los alcoholes y carnes, no ha podido gravar (por no existir) los demás arbitrios que señala el artículo 6.º de la citada ley, ha recurrido, para completar el cupo que tiene señalado por consumos y sus recargos legales, al reparto general (no vecinal, entiéndase bien, pues uno y otro reparto son comple-

# Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado del Hospital Clínico de Barcelona  
Alumno del Hospital Necker de Paris

## CIRUGIA GENERAL

### Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Tortosa Teléfono, 37

# Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona  
Monitor de la Clínica Tarnier de Paris

## PARTOS

### Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 1

Angel, 16, 1.º, Tortosa Teléfono, 37

# Próximamente inauguración Clínica Sabaté Plaza Alfonso XII

tamente distintos), reparto cuya finalidad no es otra que cubrir el cupo de Consumos y recargos asignado a aquel pueblo, deduciendo lo que el Ayuntamiento percibe por el impuesto sobre carnes y alcoholes.

Este reparto se confecciona con sujeción a las reglas que establecen los artículos 136 y 138 de la ley municipal; con la única restricción, en poblaciones menores de 10.000 almas, de que el tipo de gravamen no exceda del 25 por 100 del valor del inmueble, cuando las utilidades procedan de la riqueza inmueble, Industria, Comercio y profesiones; sin que sea óbice que la riqueza inmueble, Industria, Comercio y profesiones tributen ya en beneficio de los presupuestos municipales, por otros conceptos.

A los vecinos puede, además de las utilidades procedentes de la riqueza inmueble, gravárseles todas las demás que disfruten el municipio municipal; pero como los hacendados forasteros únicamente pueden gravar sobre la riqueza inmueble, de aquí que en el reparto del de Consumos figuren con una cuota que no exceda del 25 por 100 sobre la cuota que satisfacen al Estado, por contribución territorial, sin recargo alguno.

Y porque el Ayuntamiento de Mas de Barberans ha incluido en el reparte sustitutivo del de Consumos a los propietarios forasteros, aún cuando no sean vecinos de aquel Municipio, se descuelga el sabio articulista de «El Pueblo» en la cita de la Sentencia de 8 de Abril de 1914, y con la deducción (por su cuenta) que no basta ser propietario forastero para que se le pueda incluir en el repartimiento.

No queremos fatigar a nuestros lectores (en el caso de que los tengamos) entrando en explicaciones sobre la consideración de vecinos que han de tener los hacendados forasteros; y más sencillo encontraremos, para rebatir la afirmación, la deducción o criterio del autor del artículo de referencia, copiar a la letra la base 3.ª del artículo 138 de la repetida ley municipal, que no ha sido derogada, y que dice así:

«Cuando los propietarios de las fincas, ya sean rústicas o urbanas, no sean vecinos del distrito, se rebajará de la utilidad imponible un quinto de la suma a que, según las bases anteriores, debiera ascender.»

¿Ve V., señor articulista, como se ha metido en un terreno que desconoce?

¿Ve V. como sus deducciones no son acertadas?

¿Por qué se expone al ridículo?

Confeccionado el reparto de que se trata, y expuesto al público, no se aguardó a que los interesados fueran a la Secretaría de aquel Ayuntamiento a enterarse de las cuotas que se les había asignado (que es lo que previene el artículo 138 de la repetida ley municipal), sino que se les notificó la cuota en su domicilio, por medio de doble papeleta; reclamaron ante la Junta, los que lo creyeron conveniente, y su reclamación fué desestimada, porque en ella no aducían argumento ni razón alguna; ni siquiera se quejaban de la cuota impuesta, ya que su reclamación era única y exclusivamente «por no estar conformes al pago del reparto susti-

tutivo de Consumos»; reclamación que, de prosperar, presentaríamos todos los españoles en general.

Unida la reclamación con la resolución dada por la Junta (y que se notificó a los interesados por oficio duplicado) al reparto referido, se remitió, para su examen y aprobación, al Administrador de Impuestos y Propiedades, y por aquella Autoridad fué aprobado, con fecha 27 de Enero último, como decimos anteriormente, que ese reparto se ponga al cobro?

¿Quién sostiene tal afirmación si no es un irresponsable?

El reparto general vecinal tiene la finalidad de cubrir el déficit del presupuesto municipal, y a él puede acudir el Ayuntamiento, sin limitación, para cubrir la totalidad o parte de sus servicios, pero haciendo tributar únicamente las utilidades comprendidas en las bases 4.ª y 6.ª, regla 2.ª del artículo 138 de la ley municipal.

Este reparto, obstante seguir las mismas reglas para su confección, es compatible con el de sustitución del de Consumos, según doctrina sentada por las Reales órdenes de 30 de Mayo y 1.º de Diciembre de 1913, confirmadas por la de 17 de Septiembre de 1914, ya que ambos repartos emanan de dos leyes diferentes y tienen distinto objeto, pues mientras uno tiene por finalidad, única y exclusiva, sustituir los ingresos que antes percibían los Ayuntamientos por Consumos, el otro, el general vecinal, responde a diverso propósito: a cubrir el todo o parte de las atenciones municipales a que no alcanzan los demás recursos que, como fuente de ingresos, señala a los Ayuntamientos la ley municipal.

¿Está esto claro?

Pues juzguen nuestros lectores el batiburrillo que sobre los repartos de Mas de Barberans ha armado el articulista de «El Pueblo», y deduzcan el crédito que sus afirmaciones merecen.

Pero aún hay más, y esto es lo más gracioso.

Debido a las excitaciones que se hacían desde las columnas de «El Pueblo», varios contribuyentes de Mas de Barberans dejaron de pagar sus cuotas, hasta que, según dicen, D. Marcelino Domingo les aconsejó que pagaran, y así lo hicieron, los contribuyentes morosos, a primeros del mes actual o últimos del anterior.

De aquí se deduce que si D. Marcelino Domingo aconsejó el pago de los repartos aludidos, fué por considerarlos legales y aprobados; y esta deducción nos surge una pregunta, que nos permitimos hacer al articulista de «El Pueblo».

Si porque un concejal del Ayuntamiento de Roquetas (aunque con diferentes frases) sustentó el mismo criterio que D. Marcelino Domingo, con referencia a los repartos de Mas de Barberans, le obsequió V. con el calificativo de burro, ¿no cree V. que, sin quererlo, ha hecho partícipe del obsequio a D. Marcelino Domingo, ya que dicho señor, y el concejal del Ayuntamiento de Roquetas, abundan en el mismo criterio?

Y conste que nosotros no creemos

que ni D. Marcelino Domingo, ni el concejal aludido, merezcan, ni mucho menos, dicho calificativo; pues quizá al único a quien se le podría aplicar, con algo de justicia, es al que, con su disparatado artículo, nos ha obligado a emborrinar estas cuartillas.

SERGIO.

20 Julio 1915.

## NOTICIAS

Tenemos entendido que la «Cámara de Comercio» de esta ciudad ha solicitado del Ayuntamiento que anule el reparto sobre utilidades ultimamente confeccionado, por ser sus cuotas excesivas y por lo tanto perjudicar grandemente a los industriales y comerciantes.

El proceder de esta entidad defendiendo los intereses de los socios, merece las alabanzas de todos.

Pero no se asuste tan pronto el pagano vecindario si con la gestión municipal, cuatro republicanos se arruina, en su perjuicio, se beneficiará en nada.

Es de aplaudir el celo de la Cámara de Comercio en defensa de los industriales. ¿Qué han hecho la Cámara Agrícola y la Cámara de la Propiedad Urbana, en defensa de los contribuyentes por territorial y urbana?

Estos últimos son los más perjudicados, pues se les impone el doble de lo que les corresponde y es justo que salgan estas entidades en defensa de intereses tan sagrados.

Pues estos republicanos creen que al contribuyente se le puede saquear por capricho o por ignorancia o mala fé.

Ahora sí que no podrán vociferar los republicanos de que se les combate como adversarios políticos.

Ya que ven que una entidad tan independiente como es dicha Cámara, se opone a la desastrosa gestión que llevan a cabo.

¡Pobre Tortosa con lo que se avercina!

### Clínica Queala

OJOS • OIDO • NARIZ y GARGANTA

Motor eléctrico para múltiples aplicaciones

Lonja 16, (Pes de la Palla)

Consulta de 8 a 1 y de 6 a 8.

Dentro de pocos días llegará a esta ciudad el encargado de una importante casa de películas de Barcelona, juntamente con personal expreso, al objeto de impresionar una película dramática titulada la «Filla del Mar», cuyo argumento ya es conocido en Tortosa.

El sitio escogido para la impresión será probablemente por los alrededores de Ampolla que es lo más agreste de la costa.

### Dependiente peluquero

Se necesita un dependiente que sepa bien su obligación, en el salón de Peluquería de D. Eusebio Centelles, calle del Angel.

Es inútil presentarse sin antes reunir los requisitos indispensables de un buen oficial de Peluquería.

Se nos asegura que dentro de pocos días tendremos el gusto de aplaudir en el teatro del Balneario al gran actor Sr. Borrás, que juntamente con el eximio escritor catalán Guimerá vendrán a estrenar la última producción catalana que ha escrito tan ilustrate vate.

De este acontecimiento artístico-literario pondremos al corriente a nuestros lectores.

### SE VENDE

Una cómoda y bonita tartana. Darán razón: Estación, 10, pral., de diez a doce de la mañana.

Por falta de número no pudo celebrar sesión ayer tarde la Diputación provincial.

Asistieron los Sres. Vidiella, Borrrell, Alimbau, Compte, Palau, Fortuny, Serres, Guasch, Tell y Canivell.

El señor gobernador la ha convocado de nuevo para el día 4 de Agosto próximo a las cuatro y media de la tarde.

### TARTANA

Casi nueva, de cuatro asientos, muy cómoda para nuestras carreteras, se vende a precio relativamente barato. Razón en esta imprenta.

Dicen de Valencia que, mientras estaba celebrando misa en la iglesia de Santo Tomás el beneficiado don Luis Catay, falleció repentinamente a consecuencia de una afección cardíaca.

El día 15 de Agosto se incorporarán al regimiento de Almansa 400 reclutas del cupo de instrucción de 1913.

## MUEBLES de todas clases

Manuel Panisello  
Moncada, 16 —TORTOSA.

El día 4 de Agosto próximo tendrá lugar en Tarragona un concurso de proposiciones para la adquisición de varios artículos de inmediato consumo, con destino al Parque de Intendencia de aquella capital, Lérida, Reus y Tortosa.

Es el mejor laxante **Grais de Vals**, de acción suave y eficaz. Dosis uno o dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

La Estación Enotécnica de España en Cette, en su último Boletín anuncia que continúan los arribos de vinos de Argelia en aquel puerto. El mercado en Cette sigue animado y los precios de los vinos aumentan de un modo considerable. Se cotizan los del país, de dos y medio a tres francos el grado, y los de Argelia de 11 y 12 grados, de 30 a 35 francos hectolitro muelle Cette.

**Riegos** Motores a gas pobre y bencina. Locomóviles. Máquinas y calderas a vapor. Grupos completos de motores, bombas para riegos. Tuberias. Electro-motores, Alternadoras. Transformadores.

Ayacenes-Despacho: 235, Córcega, 237, pral., 2.º (entre Aribau y Muntaner). Teléfono, 9.976. Román Lalau, Barcelona.

Esta mañana un individuo de la Cava se ha presentado a la Alcaldía, manifestando que con un punzón había causado heridas de pronóstico reservado a un convecino suyo, por haber recibido de éste ofensas graves. El agresor ha quedado a disposición de la autoridad judicial.

### Compra-Venta-Cambio

de sellos de correos antiguos y modernos en grandes y pequeñas cantidades. COMPRO placas de fonógrafo y aparatos fotográficos.

A. PEREZ, baranda del Ebro, n.º 9, principal, 2.ª Mandando una postal, paso a domicilio.

El señor gobernador civil ordena a los alcaldes de la provincia que con la mayor urgencia remitan dentro el plazo de diez días relación de los Sindicatos y Comunidades de regantes constituidas en los respectivos términos municipales, a fin de ultimar la estadística de Asociaciones que ha de servir de base para la renovación de la parte electiva del Instituto de Reformas Sociales y de las Juntas provinciales de dicho centro.

**Bébese el agua** añadiéndole **SAL VICHY-ETAT**, producto natural que la hace digestiva y evita las infecciones. **Diez céntimos** el paquete para un litro de agua.

El jefe nacional del partido integrista Sr. Olzabal ha aprobado el Consejo regional de Cataluña, en el que figura como vocal de Tarragona nuestro particular amigo D. J. Domingo Grego Vidal.

La cloro-anemia de las jóvenes desaparece al poco tiempo de usar los **HIPOFOSFITOS SALUD**; es el mejor reconstituyente conocido hasta hoy, según certificación de eminentes médicos.

Aprobado por la Real Academia de medicina y cirugía.

### Calzados de Sport

de lona, con suela de cáñamo y cuero blanco. Propios para paseo, playa y campo.

ZAPATERIA MORESO, Angel, 15

El aviso «Urania», anclado frente a Ampolla, dió anteanoche a aquel vecindario la agradable sorpresa de dirigir sus potentes reflectores sobre las casas de dicho barrio, iluminándolas y causando la natural alegría a sus vecinos y veraneantes, ante el singular espectáculo que ofrecía.

### PARA ALQUILAR

Lo está un precioso chalet con todo su mobiliario, situado en las Casas de Alcanar.

Darán razón en esta imprenta.

El lunes probablemente una comisión de la Liga Marítima de esta ciudad visitará al comandante del aviso de guerra «Urania», trasladándose al efecto al barrio marítimo de Ampolla.

### CLÍNICA DENTAL

R. MESTRE

DENCARBÓ, 3.ª

Pasado mañana por la tarde, a la hora de costumbre y en la explanada del cementerio de San Lázaro, el Sindicato de cazadores de esta ciudad celebrará una tirada de pichón.

El cuaderno de esta semana de «Lectura Popular» publica el drama en un acto «Impremeditación», de don Ramón Surinach Baell. Se vende al precio de 10 céntimos.

**APRENDIZ**

Se necesita en la ferretería de los Sucesores de E. Nivera.

**DE SOCIEDAD**

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Gandesa D. Luis Gil Alfonso.

Mañana en el expreso saldrá para Valencia y Almería la distinguida familia del Gobernador civil de esta provincia Sr. Tudela.

Anoche, frente a los hermosos chalets que poseen los Sres. Ribás y Celma en el barrio marítimo de Ampolla, celebró una gran verbena organizada por el elemento joven de la colonia veraniega.

A los acordes de un órgano que previamente alquilaron, bailó hasta altas horas de la madrugada y dispararon fuegos de artificio al final de la velada.

Acudieron a aquel pintoresco lugar de Vista Alegre, entre otras familias, las de Borrás, Vera, Ballesté, Celma, Fabregat, Rosés, Peralta, Bedós y otras que no recordamos. Dicha colonia piensa invitar a una verbena a la oficialidad del buque «Urania» surto en aquellas aguas.

Con objeto de pasar la temporada veraniega en San Carlos de la Rápita, cuya población este año está muy concurrida de veraneantes, han salido esta mañana nuestro apreciado amigo el contratista de Obras públicas y concesionario del varadero de aquella ciudad D. Agustín Pitarg, juntamente con su señora e hijas Nieves y Rosa y D.ª Pepita Xatruch de Pitarg.

En el expreso de Barcelona ha llegado a esta ciudad el ilustrado notario de Manresa nuestro querido amigo D. José M.ª Catalá, emparentado con distinguidas familias de esta localidad.

Esta tarde ha salido para Barcelona en el expreso el ilustrado abogado nuestro particular amigo D. Daniel Nivera, juntamente con su bella hija Aurora.

**Espectáculos**

**Teatro del Baleario**

«Don Gonzalo o l'orgull del gech», comedia en tres actos de Alberto Llanas, fué la obra que anoche representó la compañía que con tanto acierto dirige el Sr. Nolla y que tan buenas veladas está proporcionando al público tortosino, el cual correspondiente como merecen los excelentes artistas, ocupando en casi todas las funciones la mayoría de las localidades.

La interpretación que cupo a esta obra mereció los aplausos de la concurrencia; todos los artistas cumplieron con gran acierto su cometido al desempeñar los personajes.

Se distinguieron por el trabajo artístico con que bordaron sus papeles, las Sras. Casals y Masriera y los señores Nolla, Daroqui, Galcerán, Torrens y Cinca.

Para mañana a las diez menos cuarto se anuncia función «vermohut», representándose el juguete cómico en un acto de R. Figueras *El rapto de la Sabina* y el disparate cómico en un acto de Pompeyus Gener *L'agencia de informes comercials*.

**TEATRO PRINCIPAL**

El programa de películas que ayer se proyectó en este coliseo fué del agrado de la concurrencia, por su

belleza artística, por lo interesante de los argumentos de los films y por lo bien confeccionadas que estaban.

Mañana estreno de películas procedentes de las más acreditadas casas productoras.

**Observatorio del Ebro**

Día 23 de Julio de 1915.  
Temperatura máxima de ayer, 27°, 1; tuvo lugar a las 15 h.

Mínima de esta madrugada, 19°, 7.  
El barómetro a las 14 de ayer marcaba 762,3 y a las 7 de hoy 761,1.

El viento fué ayer del SSE, y durante la noche ha sido calma.

NOTA. Ayer, cielo cubierto hasta las 15 h. Chispea varias veces, sobre todo en los montes cubiertos por la niebla. Esta madrugada, subida rápida de temperatura. Barómetro estacionario.

**REGISTRO CIVIL**

Día 22 Julio 1915

*Nacimientos*

Rosa Bonet Franch.

*Defunciones*

Pedro Forés Favá, 73 años.

Ramón Roda Llanuza, 70 años.

Concepción Sebastián Arasa, 23 años.

Isabel Valls Cid, 3 meses.

*Matrimonios*

Juan Carbajales Edo con Dolores

Vidiella Valldeperes.

**Sección Religiosa**

*Santos de mañana*

San Francisco Solano, cf., y Santa

Cristina, virgen y mártir.

*Ayuno en España.*

La misa y oficio divino son de la vigilia de Santiago, rito semidoble y color morado.

Cultos: Catedral, 9 y 1/2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 a 8 y de 5 a 7. A las 6 y 1/2 rosario.

Capilla de la Cinta: 7 y 1/2 rosario y Sabatina.

Dolores: Mes de Nuestra Señora del Carmen durante la misa de 7.

**Boletín Bursátil**

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza don Salvador Roher. Despacho: calle de la Unión.

Últimos cambios del 22 de Julio 1915

**EFFECTOS PUBLICOS**

Deuda Interior 4 por 100

Serie A. . . . .	77-20
» B. . . . .	76-80
» C. . . . .	74-75
» D. . . . .	72-20
» E. . . . .	71-30
» F. . . . .	
» G-H. . . . .	76-50

Deuda Amortizable 5 por 100

Serie A. . . . .	95-50
» B. . . . .	94-60
» C. . . . .	94-25
» D. . . . .	
» E. . . . .	92-75
» F. . . . .	

Cédulas Banco Hipotecario de España al 4% Id. id. al 5% Deuda Municipal de Barcelona (1906). Bonos de la Reforma. Mancomunidad Catalana.

Trasatlánticas 4% . . . . .	92-00
Tranvías 5% . . . . .	
Gas serie E. . . . .	88-85

**OBLIGACIONES**

Nortes. . . . .	342-00
Alicantes. . . . .	341-75

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

Francos. . . . .	93-70
Libras. . . . .	25-15

**AVISO**

El establecimiento ROLLAN de la calle Ancha, núm. 3, y Plaza de Dalt, núm. 12, se ha trasladado a la Plaza de la Constitución, núm. 11, al lado de la avenida del Puente del Estado.

En este establecimiento se encontrará importante surtido de objetos de viaje y para la presente temporada persianas de todas clases a precios sin competencia.

**Almacén de vinos finos :- de Francisco Navarro**

De Mesa y Blanco y Tinto del priorato a 30 cént. litro  
Gran cantidad de vinos exquisitos Rancio y Jerez  
**SE SIRVE A DOMICILIO**

Bajada del Puente de Nuestra Señora de la Cinta  
**NO EQUIVOCARSE**

**Gabinete Oftálmico**  
DEL  
**Doctor OLIVERES**  
OCULISTA  
De los Hospitales y Escuelas de París  
Consulta de 10 a 1.  
Operaciones de 3 a 5  
Rosa, 3.

**Dr. Luis Torrents**

Especialista en las enfermedades de la GARGANTA, OIDO y NARIZ,  
Sub-director facultativo de la Escuela de Sordo-mudos  
y del Consultorio oto-rino-laringológico Municipal de Barcelona

**CONSULTAS EN TORTOSA**

El 2.º y 4.º domingo de cada mes, de nueve a doce.

De tres a seis los días laborables. De diez a doce los días festivos (excepto los domingos).  
Rambla Catalunya, 75 oral.

**A los obreros**

Se desead obreros para los trabajos que realiza en Lérida y su provincia la Compañía de Riegos y Fuerzas del Ebro, S. A.

Se pagarán tres pesetas por jornal, por 10 horas de trabajo.

Se pagará a más el jornalero. Dirigirse al representante de la Empresa, D. JOAQUÍN MAURÍ GILBERT, partida de San Lázaro (TORTOSA) y en la Casa de comidas de Francisco Gilbert, frente al río.

**Clínica del RADIUM**

Dr. Casanova Dalfó

Tratamiento del CANCER, lupus, angiomias, nevi, manchas rojas de la piel, queloides y cicatrices deformantes, tuberculosis locales, neurodermitis, eczemas y aplicaciones gineológicas. Emanaciones de gran radioactividad, baños, inyecciones y AGUA RADIÓGENADA, para la curación del REUMATISMO, artritis, neuralgias (especialmente la ciática), tabes, procesos inflamatorios crónicos, diátesis úrica, etc.

Calle de San Vicente, 151, Valencia

**Garage**

F. CERVERA  
Automóviles de alquiler  
Arrabal de la Cruz  
Telefono, 85

**El conflicto europeo**

**Siguen las derrotas de los rusos**

Los rusos se han situado de nuevo al Sur del ferro-carril Kholm Lublin Ivangorod.

Por más que los moscovitas han opuesto tenaz resistencia, los austriacos han logrado romper por varios sitios las filas rusas.

En Rozana, un cuerpo de ejército austriaco se abrió camino a través de las líneas moscovitas.

Los rusos han tenido que retroceder en el Sudeste hasta Biskupico.

A ambos lados de Prozechow las tropas austriacas se han apoderado de varias posiciones fortificadas, arrebataadas a los regimientos siberianos, después de una lucha cuerpo a cuerpo.

En esta acción han caído en manos de los austriacos 30 oficiales y 2.900 soldados rusos, y 11 ametralladoras.

Los contingentes de la reserva alemana han roto las avanzadas de la cabeza del puente de Ivangorod.

**Comentarios**

Gabriel Hanotaux comenta en «Le Figaro» los recientes discursos del Emperador de Alemania, y subraya la frecuencia con que el Emperador afirma que la guerra terminará pronto.

«Siempre que habla el Kaiser—dice Hanotaux—repite este antiguo estribillo, y es que, en efecto, la opi-

nión de todos los que conocen el estado de ánimo de Alemania saben que ni el pueblo, ni sus ejércitos pueden ya soportar la idea de una campaña de invierno, sobre todo contra Rusia.

El pueblo alemán necesita tener la seguridad de que todo habrá terminado dentro de pocos meses. Esto es condición precisa para obtener ellos todavía algunos esfuerzos desesperados.

**ULTIMA HORA**

Castellón, 21, a las 17'30.

**Consejo de ministros**

A las once y cuarto ha empezado en el Palacio de la Presidencia Consejo de ministros.

A la entrada han manifestado los ministros que nada de particular había.

El conde del Serrallo ha dicho que ayer visitó el Centro electro-técnico y que mañana marchará a Guadalajara.

La reunión ha terminado a la una. El Sr. Dato ha dado a los periodistas las siguientes referencias:

Nos hemos ocupado del conflicto creado por los marinos mercantes que pretenden acudir a la huelga marítima.

El Gobierno está imposibilitado de conceder por medio de Decreto mejoras a los obreros solicitan y hemos acordado convertir en proyecto de ley y llevarlo a las Cortes el informe dado por el Instituto de Formas Sociales.

Todo esto sin perjuicio de continuar nuestras gestiones cerca de los navieros para que concedan a los obreros las ventajas que solicitan.

Hemos también facultado al ministro de Marina para que haga cumplir la ley del Montepío.

**Los maestros**

Una comisión del magisterio ha visitado al Director general de primera enseñanza, haciéndole entrega de varias peticiones.

Figura entre ellas que se suprima la limitación de sustituciones por causas físicas.

El Director les ha prometido que estudiará el asunto y resolverá en justicia.

**Firma**

Después del Consejo se han firmado varios decretos, entre otros, uno de Gracia y Justicia de rehabilitación de títulos y otro de Gobernación concediendo el ingreso en la Orden de beneficencia al general Pando y a D. Ramón Castro.

LISBOA

**Una comisión**

Se ha nombrado la Comisión de diputados que ha de entender en el estudio de los cargos que deben quedar vacantes por sospecha de los que los desempeñan.

**Mejoría**

D. Alfonso Costa sigue mejorando notablemente.

**Visita al Presidente**

Una comisión de revolucionarios civiles ha visitado al Presidente de la República, haciéndole entrega del programa mínimo que es necesario desarrollar para defender a la República.

**Comentarios**

Empieza a comentarse el resultado de la elección de Presidente que se efectuará el día 6 de Agosto.

**Nombramiento**

Ha sido nombrado comandante del acorazado «Reci» el almirante Souza.

ROMA

**Desavenencias**

Comunican de Atenas que se acentúan las desavenencias entre los partidarios de Venizelos y los jefes del Estado Mayor de Grecia.

Se teme una lucha entre el elemento civil y el militar.

**La misma situación**

La situación sigue igual. En el Este de Isonzo, en la meseta del Monteyo, los ejércitos italianos han empezado la ofensiva.



# EL TANGO ARGENTINO

Marca registrada

Es el jabón mejor perfumado que se conoce en el día y el que por su exquisita elaboración, rico y durable aroma, es el preferido a todas las demás marcas.

¿Quién no conoce hoy en día el jabón de moda

## TANGO ARGENTINO!

Miles y miles de pastillas se fabrican diariamente y se expiden a todos los puntos de España.

No hay prueba más eficaz del triunfo obtenido por nuestro jabón TANGO ARGENTINO.

Precio pastilla grande . . . 1'00 peseta  
Pequeña . . . 0'20 "

Para pedidos a los Sres. PAEGE y HEYDRICH, Fábrica de Perfumería Calle Pedro IV, 80 al 84 BARCELONA

y a su representante en Tortosa y comarca:

D. ALBERTO ANGUIX, Calle Unión (Ensanche)

# CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

Son siempre los preferidos

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos a pesetas 0'60 Cajita

## Línea Pinillos

SERVICIO RAPIDO Y DE GRAN LUJO AL BRASIL-PLATA TRAVESIA EN 15 DIAS

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 17 de Julio el vapor INFANTA ISABEL

Saldrá de Barcelona el día 17 de Agosto el vapor PRINCIPE DE ASTURIAS

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 7 de Agosto el vapor PIO X

Saldrá de Barcelona el día 10 de Agosto el vapor CADIZ

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para Rosario de Santa Fé, Asunción y puertos de la Patagonia.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos con salidas fijas quincenales

CATALINA 20 de Julio.—Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cárdenas.

M. M. PINILLOS 5 de Agosto.—Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas.

Admiten además carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, New-Orleans y Galveston y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitos, Sagua la Grande, Caibarien, Banez y Nipe, con trasbordo en la Habana, y para Gibara, Puerto Padre y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (muelle de las Baleares).

Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta.—Camarotes de lujo y preferencia.—El pasaje de 1.ª se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

CONSIGNATARIO: **Rómulo Bosch y Alsina**, Paseo de Isabel II número 1, piso 1.º.—BARCELONA

## Juan Vilaró

Balmes, 25.—Teléfono, 331 BARCELONA

Artículos para reclamo

## Petróleo Hahn

Creacion de F. Vibert

LYON (Francia)

## Máquina parlante

y DISCOS Opera, Opereta, etc., etc.

Rembla Estudios, 18

BARCELONA

## Fotografía artística

## EDITH

Paseo de Gracia, 30

BARCELONA

## CICLOS BENET

Bicicletas Motocicletas

## Automóviles

Taller de reparaciones para los mismos

Máquinas de escribir de todas marcas y de ocasión

(REPARACIONES)

Bicicletas B. A. S. legítimas desde 300 pesetas

Idem imitación 175 "

Bicicletas de ocasión de todas marcas desde 75 pesetas

AUTOMOVILES DE ALOUILLER



# EL BRUCH

Domicilio Social: Concepción, 14, REUS

Asociación Mútua de Seguros sobre la Vida, fundada en Reus por D. A. Bieto Baldric Director general de la misma, a 1.º de Abril 1910. Autorizada por R. O. de 15 de Marzo del mismo y nuevamente en 2 de Agosto de 1912; por lo tanto, intervenida y fiscalizada por el Estado, según dispone la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Fin de la Asociación.—La Asociación «El Bruch», permite crear o constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia y en particular un capital para los matrimonios que piensan para el día de mañana en que la soledad de uno de los dos puede dejarla en la miseria.

Pólizas pagadas hasta la fecha 24, pagaron los asociados desde su ingreso 1.220'40 y percibieron sus herederos de «El Bruch», 18.876'50 ptas.

Representante en esta plaza y Delegado del Distrito: D. Juan Páfila, Santo Domingo, 5, primero.—TORTOSA.

Anuncio aprobado por la Comisaría General de Seguros

# GRAN HOTEL EUROPA TARRAGONA

Completamente reformado

Todas las habitaciones y comedores con vistas a la Rambla

Propietario: RAMON OLLE